

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 55
MUNIC. DE PRIMAVERA, 07/04/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut
La Cantidad de \$ 622,233 SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO)
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2010.-
Fecha de Pago 07/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	622,233	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		622,233
	Totales	622,233	622,233

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero